

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 35

CONCEJO ABIERTO DE ARROYO

CVE-2013-2338 *Aprobación, exposición pública de las cuentas generales de 2009, 2010 y 2011.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo, 30 de enero de 2013.

El alcalde pedáneo,

Juan Manuel Quevedo Argüeso.

2013/2338